



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La necesidad de DECLARAR DE INTERÉS las actividades que se realicen en conmemoración del 181° aniversario de la Histórica Batalla de Laguna Brava, las cuales tendrán lugar en la plaza General Joaquín Madariaga del Barrio Laguna Brava de la ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que, las referidas actividades se realizarán en el mes de Mayo, en conmemoración del 181° aniversario de la Histórica Batalla de Laguna Brava, y se llevaran a cabo en la plaza General Joaquín Madariaga del Barrio Laguna Brava de la ciudad de Corrientes.

Que, dichas actividades se centran en lo ocurrido en el año 1843 en que el General Joaquín Madariaga triunfa ante las fuerzas gubernamentales, produciéndose el enfrentamiento a orillas de la Laguna. Los Hermanos Madariaga, habían iniciado la cruzada libertadora desde Ñanduy (Brasil), invadiendo Corrientes por Paso de los Libres y sumando voluntades en todos los rincones de la provincia para derrocar al gobierno Rosista de Pedro Dionisio Cabral, quien permanecía instalado al frente de la provincia, desde la derrota que sufrieran las fuerzas correntinas en Arroyo Grande, el 6 de diciembre de 1842. Fue así, que Joaquín Madariaga, al frente de menor cantidad de hombres, sorprendió al coronel Miguel Galán y lo derroto pese a la gran superioridad que marcaba este con sus 2000 hombres. Esto abrió el camino para el acceso al poder de Corrientes del General Joaquín Madariaga.

Que, dichas actividades que se realizan en conmemoración de la Batalla de Laguna Brava son muy importantes para difundir y destacar una parte de la rica historia de nuestra Provincia, resaltando los hechos ocurridos en aquellas épocas.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades que tienen por fin conmemorar acontecimientos históricos que se desarrollen en el ámbito de la Ciudad.

Que, los objetivos de esta importante actividad; consiste en destacar y difundir los acontecimientos históricos de trascendencia que forman parte de la extensa historia de nuestra Provincia.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Las Actividades de la Batalla de Laguna Brava

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS las actividades que se realizarán en el mes de Mayo, en conmemoración del 181° aniversario de la Histórica Batalla de Laguna Brava, las cuales se llevaran a cabo en la plaza General Joaquín Madariaga del Barrio Laguna Brava de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**